MUNICIPALIDAD DE QUILLON

02 JUL 2024

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

538221

DECRETO N° 1850
QUILLON, sábado 29 junio 2024

VISTOS

1. EL D.A. N° 7.640 DE FECHA 07.12.2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRUIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES

- EL COMPROBANTE CONTABLE 28-607
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,48-23

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SERVICIOS DE SEGURIDAD IGVI LTDA. RUT:76.330.403-5

LA SUMA DE $:8.568.000
Y SON:OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N°1976 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024 POR UN TOTAL DE $8.568.000.- A PROVEEDOR SERVICIOS DE SEGURIDAD IGVI LTDA. POR SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIO CONSISTORIAL Y CESFAM ANTIGUO COMUNA DE QUILLÓN, SEGÚN FICHA TECNICA N°07 DE SEGURIDAD CIUDADANA. ORDEN DE COMPRA N°1346218-23-SE24. EMANADA DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 1346218-3-LP24. DECRETO ALCALDICIO N°1743 DE FECHA 20/03/2024 QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BAE Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, D°A° N°2696 DEL 26/04/2024, QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA Y D°A° N°2769 DEL 30/04/2024 QUE APRUEBA CONTRATO DE SERVICIO. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR UNIDAD MANDANTE.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208002	160023	Servicios de Vigilancia	8.568.000		76330403-5	F-1976
1110320		Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		8.568.000	76330403-5	
		TOTALES :	8.568.000	8.568.000		

01 JUL 2024

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS — CONTROL INTERNO — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — POR ORDEN DEL ALCALDE — SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENESE EL PAGO

CTA. CTE. 210485110	CHEQUE N°	José Acuña Salazar NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N° 1850	FECHA DE PAGO 05 JUL 2024	FIRMA

V°B° TESORERO — RECIBI CONFORME

PAGADO POR TRANSFERENCIA